



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MISIÓN PERMANENTE DE PANAMÁ ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTROS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

Consejo de Derechos Humanos
24° Período de Sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico
Universal (EPU)

Ginebra, 18 al 29 de enero de 2016

ESTONIA

Declaración de Panamá por la Consejera Grisselle Rodríguez

Gracias Señor Presidente,

Panamá saluda a la distinguida delegación de Estonia y celebra los avances registrados desde su primer examen.

Observamos su adhesión a importantes instrumentos internacionales de derechos humanos, y valoramos las medidas adoptadas para combatir todas las formas de discriminación, la trata de personas y la violencia contra las mujeres.

Asimismo, deseamos destacar los esfuerzos realizados por el Gobierno para promover los derechos de los adultos mayores, y para prevenir y reducir los casos de apatridia.

No obstante, preocupan los crecientes ataques y manifestaciones racistas y xenófobas dirigidas a determinados grupos de la población.

En un espíritu constructivo y de cooperación, Panamá **recomienda**:

1. Ratificar la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961.
2. Desarrollar una estrategia holística que le permita combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia.
3. Empezar las medidas legislativas necesarias para tipificar como delito la violencia doméstica.
4. Adoptar e implementar plenamente el Plan de Bienestar y Desarrollo 2016-2023, de conformidad con el compromiso formulado en el párrafo 143 de su informe nacional.

Muchas gracias.